I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001312

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, - 7 NOV. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2443/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/405/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/977/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/105/2018, N°202/446/2018 y N°202/595/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de fecha 27 de diciembre de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/1222/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/105/2018 se aprobó el programa denominado **"DESARROLLO LOCAL"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/446/2018 y N°202/595/2018.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Loreto Clavijo Monsalve**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$500.000.- (quinientos mil pesos)** para financiar la adquisición de materiales e insumos de oficina, en el marco del programa **"DESARROLLO LOCAL"**, sancionado mediante el Decreto Exento N°202/105/2018 y modificado por los Decretos Exentos N°202/446/2018 y N°202/595/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.04.001 "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.